TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

OFICIO: EPI-1-3-38124/16

ASUNTO: SE INFORMA PERIODO DE VISITA 2016.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2016.

A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCION, LITIGANTES Y/O CUALQUIER PERSONA INTERESADA

Mediante oficio No. JGA/ASL/215/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, el Magistrado **ALFREDO SALGADO LOYO en su carácter de visitador designado por la JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE ESTE TRIBUNAL**, mediante acuerdo E/JGA/1/2016 y en cumplimiento a los establecido en el artículo 41, fracciones XI y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; los artículos 54 y 55 fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con los artículos 1, fracción II, incisos e) y f), 6, 11, fracción III, 18, fracción III, 19 fracción II, 20, fracción II, 23, 24, 28, 29 30, 31, 36, 42, 48, 49, fracciones II y III, 50 y 52 del Acuerdo E/JGA/14/2013 que establece el Reglamento de Vigilancia del desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Sala Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, comunica que la **VISITA ORDINARIA DIRECTA** a la SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, **se llevará a cabo los días 1º, 2 y 3 de junio del año en curso**, revisión que abarcará el período del comprendido del 1º de enero al 30 de abril de 2016.

Lo anterior se comunica, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y con el objeto de que cualquier persona que así lo considere conveniente, pueda asistir los días de visita y exponer o aclarar cualquier duda o problema que exista o haya existido en relación al funcionamiento y servicio que prestan los servidores públicos adscritos a esta Sala.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ESTE TRIBUNAL

MAG. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CORONA

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ISAAC JONATHAN GARCÍA SILVA